**RECOMENDACIONES ERITREA 2024**

Uruguay felicita las medidas adoptadas para difundir y hacer efectiva la prohibición de la mutilación/ablación genital femenina. Alentamos al país a continuar trabajando en protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Acogiendo con agrado la reciente ratificación de la Convención contra la Tortura por parte de Eritrea, Uruguay recomienda:

* **Implementar medidas para respetar las disposiciones establecidas en la Convención contra la Tortura, y considerar adherirse a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, así como aceptar de la competencia de su Comité para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por víctimas o en su nombre o por otros Estados Partes.**

Asimismo, Uruguay reitera su recomendación de:

* **Implementar medidas para abolir la pena de muerte y considerar ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte,**

Convencidos de la importancia de cooperar con los mecanismos internacionales de promoción y protección de derechos humanos, Uruguay reitera su recomendación de:

* **Aceptar las solicitudes de visita al país del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.**